

## pensión por incapacidad y jubilación

Escrito por Miguel999 - 19/12/2014 15:50

---

Hola,

Tengo una pensión de “incapacidad permanente total”, es la que se cobra el 55% de la base reguladora de lo cotizado. Ahora me encuentro sin trabajo. ¿es cierto que cuando cumpla los 55 años podré cobrar el 100%, de no ser así cuando llegue a la edad de jubilación, ¿Qué cobraré?. Otra pregunta que me gustaría hacer es que, ahora, he tenido un hijo y si esto hace que pueda cobrar algo más.

Muchas gracias a quien pueda aclararme algo.

---

=====

## Re: pensión por incapacidad y jubilación

Escrito por Miguel999 - 29/12/2014 18:19

---

Nadie sabe ni una sola respuesta? :(

---

=====

## Re: pensión por incapacidad y jubilación

Escrito por asepro - 30/12/2014 13:02

---

Se incrementará un 20% a partir de los 55 años cuando por diversas circunstancias se presuma la dificultad de obtener empleo en actividad distinta a la habitual.

---

=====

## Re: pensión por incapacidad y jubilación

Escrito por Miguel999 - 09/01/2015 09:49

---

gracias por la respuesta.

---

=====